



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor interino.

[Handwritten signature]

El Secretario actual.

[Handwritten signature]

Número 100

sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria por la comision Municipal Permanente el dia 29 de diciembre de 1965.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y dos minutos del dia veinte y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. - Alcalde, Sr. Máximo Alfonso Gosa, la comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Guillermo Luce de Melendez, Don Pablo Saiz Gralla, Don Juan Vidal Chiribelles, Don Lorenzo Frau Rosella, Don Francisco Loquero Jorda, el Interventor de Fondos interino Don Pedro Ferrer L. de Garra, y el secretario actual, al objeto de celebrar sesion ordinaria

en primera convocatoria, habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y tres minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7

8, 9, 10, 11 y 12.

Se acuerda aprobar veinte y tres propuestas relativas a adquisiciones y pago de feriales diversos

seguidamente se acuerda aprobar veinte y tres propuestas relativas a adquisiciones y pago de feriales diversos, según se relaciona a continuación:
A La Casa La Filadora, prendas uniformes para la Municipal, por valor de 87.450 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 134.

A Don Fernando Fernandez Quelres, conservación de la Finca de San Figuera, y otros, por coste de 1.900 pts. con cargo a la partida 120.

A La Filadora, uniformes Brigada Circulativa, por coste de pesetas, 2.250, con cargo a la partida 195.

A Don José María Busquets, trabajos herrajes caballos de la Policía Municipal, por valor de 650 pesetas, con cargo a la Partida 135.

A Don Francisco Vives Bellafloz, materiales accesorios para el equipamiento cuadros de la Policía Municipal, por valor de 1.715 pesetas, con cargo a la partida 135.

A Don Guillermo Ribilari, pieles para caballos Policía Municipal, por valor de 17.377 pesetas, con cargo a la Partida 135.

A Don Francisco Vives Bellafloz, seis monturas y otros para caballos P. Municipal, con cargo a la partida 135, y por un total de 27.000 pesetas.

A Donables Boga, 4 armarios metálicos y otros para personal. Cuadros P. Municipal, 14.000 pts. con cargo a la partida 325.

A Donables metálicos (vies, lamesa y otros para P. Organización y distintos, 9.323 pesetas, con cargo a la misma partida.

Al mismo por una mesa, y otros para factura Mes. Vias y Obras, por valor de 49.042 pesetas, con cargo a la misma partida.

A Balleres Gani, estanterias metálicas y otros, para Archivo Municipal, por coste total de 35.146 pesetas, con cargo a la misma partida.

Al mismo, por una estanteria metálica y otros, para Mes. Estadística, por valor total de 6.741'50 pesetas, con cargo a la misma partida.

A Don Jaime Gilet, 2 mesas metálicas Rouco, y otros, por coste total de 19.686 pesetas, con cargo a la misma -
partida.

A Balleres Campins, gasto global de 13.239'10 pesetas, por 5 facturas, reparación vehículos municipales, con cargo a la partida 198.

A Don Pedro J. Torres, una factura por idem idem, 5.361'83 pts. con cargo a la misma partida.

A Balleres Gotu, por una factura por idem idem, 741'50 pesetas, con cargo a la misma partida.

A Don José Vila - Coll, una factura, por idem idem, 3.238 pesetas, con cargo a la misma partida.

A Balleres Baboler, 2 facturas por idem idem, 4.183'85 pesetas, con cargo a la misma Partida.

A Don Antonio Sanchez, por idem idem, 7.220'90 pesetas, con cargo a la misma partida.

A Don Jaime Gordiola, por tres facturas idem idem, 10.808'55 pts. con cargo a la misma partida.

A Auto-Deposición - Julia, por una factura idem idem, 811'33 pesetas, con cargo a la misma Partida.

De pagar horas extraordinarias a Don Antonio Tomas Martinez, 700 pesetas, e igual cantidad a Don José Torres, Policia Municipales, con motivo de la Campaña del Alumbrado. Con cargo a la Partida 23

A Comercial Ferrer, 100 señales para el rotar y otros, 100 postes tubo regulador, para señalización, por coste total de 103.075 pesetas, con cargo a la partida 195.

pr. Norte Industrial, 100 penalizaciones Veterinarias
to Prohibido, 100 postes tubo regulador, y otros, por
110,675 pts. con cargo a la Partida 195.

13

Se acuerda abonar horas extraordinarias al personal G. y Policia.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de G. y Policia durante el 4 de Octubre al 23 de diciembre de este regimen se detalla a continuacion.

- A Don Luis Abujines Guecelas, 144 horas - 5.184 pts.
- A Doña Margarita Guecelas, 100 horas - 2.500 id.
- A Doña M. Victoria Betela Ripoll, 100 horas - 2.500 id.
- A Doña Francisca Gamundi, 100 horas - 2.500 id.
- A Doña Juana M^{te} Vidal, Foru, 100 horas - 2.500 id.
- A Doña Laurianeta Murceda, 100 horas - 2.500 id.

Todo ello con cargo a la partida 23 del vigente Presupuesto.

14

Se acuerda autorizar traspaso - puesto Venta Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso de puesto sito en el Mercado del Olivar, n^o 12-53, a favor de Doña Francisca Ramil Frontera, por cesion voluntaria de su anterior concesionaria Ana Isabel Garcia Ferrera Guesca.

La nueva concesionaria se subrogara en derechos y obligaciones de la anterior, debiendo constituir las fianzas correspondientes, asi como pago del canon que se le señale y derechos de explotacion, y demas acuerdos legales y aplicables a este caso.

La fecha de entrada en el puesto sera la del dia 13 de mayo de 1971.

15

Se acuerda aprobar obras realizadas por el contratista Don Luis Moray por el Ayuntamiento Municipal, asi como el pago de las mismas en sus respectivas liquidaciones y por los presupuestos totales y globales que se representen a continuacion.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepcion de las obras realizadas por el contratista Don Luis Moray por el Ayuntamiento Municipal, asi como el pago de las mismas en sus respectivas liquidaciones y por los presupuestos totales y globales que se representen a continuacion.

- Obras en Vivienda Conserje, 26, 50.7'8.3 pesetas
- Obras en obra conserje, 112.571.24 pesetas.



Obras fijas paredes lavaderos y otros en sala matanza lavaderos, por 91,665'64 pesetas.

Obras en dependencias matanza, toros, gallinas, y otros, por total de 56,843'18 pesetas.

Obras de reparacion y conservacion piso firme y parovigo, etc. por presupuesto total de 118,636'42 pesetas.

Los citados gastos se abonaran con cargo a la partida 186 del vigente Presupuesto de gastos.

Seguidamente se acuerda la adquisicion y pago de los siguientes materiales:

Para Matadero Municipal, 2 metros tela por importe de 40 pesetas, con cargo a la Partida 185, a la Casa Suministros Fran.

Para Mercado del Olivar, en Suministros Fran, cubierta para carrito basura y otros, por valor de 299'45 pesetas. Con cargo a la Partida 189.

Seguidamente y para atenciones de gastos de enfermedad, propios o de familiares, se acuerda conceder las siguientes ayudas de orden economico:

Al Sr. Jose Dol Blotus, Policia Municipal 1.234 pesetas,

Al Sr. Francisco Berrada Polo, P. Municipal, 2,642 pesetas.

Al Sr. Lorenzo Puig, P. Municipal, 26,588 pesetas.

El total de dichos gastos se abonara con cargo al Cap. 2, art. 9. Partida 93 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda la adquisicion de los materiales que se diran a continuacion para el Laboratorio Municipal; asi como el pago de los mismos:

A Volcanica S.L., un lote de productos, por valor de pesetas 4,950.

A Laboratorio Miro, un lote de productos para idem, por valor de 2,190'80 pts.

Dichos gastos se abonaran con cargo a la Partida 148 del vigente Presupuesto de gastos.

Acto seguido se acuerda abonar la cantidad de 1,000 pesetas, al Sr. Don Miguel Manera Rovira, importe de la aplicacion de electrocardiograma a funcionario.

16/17

18

19

20

Se acuerda aprobar los presupuestos relativos a adquisicion y pago materiales para Matadero y Mercado del Olivar.
Se acuerda conceder las ayudas economicas a funcionarios.
Se acuerda adquisicion y pago materiales para Laboratorio Municipal.

21 y 22
se acuerda abonar trabajos reparación y mantenimiento y abonar Pentiladores depuradoras municipales

23.
se acuerda proceder a recepción y pago obras desmonte filerías en Cementerio municipal.

24, 25, 26 y 27
se acuerda conceder cuatro ayudas económicas

del 28 al 41
se acuerda aprobar diversas propuestas sobre encargo y abono de servicios y adquisición y pago materiales.

dicho gasto se abonaría con cargo a la Partida 93. Igualmente se acuerda abonar a Don Juan Ribas, los gastos de engrase y limpieza ascensor Vivierolas Girados, importe la cantidad de 8.660 pesetas.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Cabot, de Ventiladores para Negociados de Extensión, Cultura, Urbanismo, por la cifra total de 43.404'59 pesetas. Los citados gastos se abonarían con cargo a la partida 111 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras de desmonte realizadas en el Cementerio municipal, por Don Antonio Mues Morey, así como al pago de las mismas, por un presupuesto total y global de pesetas 59.131'22 pesetas, que se abonarían con cargo a la partida 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda conceder las ayudas de orden económico que se relacionan a continuación:

a. Sr. Vog de Madrid, para gastos de organización del Día Lúcido de las provincias de España 15.000 pts. con cargo a la Partida 175

a. Superiora Convento Hnas. Oblatas, Sr. Josefina de Mariñel, pesetas, con cargo a la partida 287.

a. idem idem Mtra. Sra. de la Consolación, 3.000 pesetas por Juana Payeras, con cargo a la partida 268.

a. Don Cuofre Berrazo, secretario Patronato Museo Rifino Balear, 10.000 pts. con cargo a la partida 307.

Igualmente se acuerda aprobar estas propuestas relativas a encargo y abono de servicios y adquisición y pago de materiales según se detalla a continuación: Encargar y abonar: a Industrial Sarrama, trabajos soldadura y otros, en Partio Castillo Bellver, 849'30 pts. con cargo a la partida 167.

a. Repostajes Castell, colección fotos "Pahna" "Visión Retrospectiva", por 735 pesetas, y con cargo a la partida 171.



A Imprenta Massin Weber, 6,200 ejemplares Hojas Catequís
Kilos "Vida", por 1.224'50 pesetas.

A Aditorial, Plaza San Isidro, obras para Biblioteca, por importe
de 9.400 pesetas, con cargo a la partida 333.

Adquirir y abonar: A Colección C.B. Libros Manuscritos, 20 ejemplares
obra Buenas Noches Amor, de don Rafael Ferrer, por importe de
2.100 pesetas, abonables de la partida 313.

Encargar y abonar: A Justalaciones Municipal, arreglo instala-
ciones sanitarias, g. C. Santa Isabel, por 9.758'04 pesetas.

Al mismo, por idem idem, C. graduada Servant, por 6.278'05
pesetas.

Al mismo, por idem idem, C. graduada El Arrenal, por 6.616'95 pts.

Adquirir y abonar: A Comercial Boel, 10 estufas gas butano,
Goleya, para uso de escuelas municipales, por la cifra de
137.960 pesetas.

Los resutados gastos se abquarian con cargo a la partida
162 del vigente Presupuesto de gastos.

Encargar y abonar: A Don Antonio Couas, 53 metros
persianas y otros, g. C. Santa Isabel, 1.950 pesetas, con car-
go a la misma partida.

A talleres carpintería Juan Jaime Garau, repara-
ciones Escuela Santa Catalina, por valor de 5.694 pts.,
con cargo a la partida 159.

Al mismo, por idem idem Escuela Niñas Judicaría,
6.819 pts., con cargo a la misma partida.

Adquirir y abonar: A Don Antonio Couas, 25 m.
cuerda, 131500 Kg. cuerda canario, y otros para
Castillo de Belber, por valor de 3.132 pts., pagaderos
con cargo a la partida 169.

Encargar y abonar: A Madre Piora, Convento Santa
Margarita, Misa Mayor Solemne, y otros por valor
total de 1.050 pts., pagaderos con cargo a la par-
tida 173 del vigente Presupuesto de gastos.

Seguidamente se acuerda aprobar la liqui-
dación de gastos meritos de diversas escuelas
presentada por Don Mariano Comas, relativos

decision gastos mu-
nos de [unclear].

43

Se acuerda apro-
bar liquidacion
gastos [unclear] mu-
nicipal.

a trabajos materiales capitales por el Ministerio de
Nacional, que importa la cifra de 21.952.10 pesetas,
gaderas con cargo a la partida 162.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidacion
presentada por Don Felipe Moreno Rodriguez, en
orden a gastos realizados por la Junta Local
"Defensa Municipal" en los meses de Octubre, noviem-
bre y diciembre del presente año, importante la
liquidacion de referencia la cantidad de 50.000
pesetas, pagaderas con cargo a la partida 164.

44

Se acuerda apro-
bar liquidacion
obras prolongacion
red agua en ca-
lle Cobrente.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen
que se inserta a continuacion. El Consejo Ayun-
tamiento Pleno, en sesion extraordinaria celebrada
el dia 3 de diciembre de corriente año, acordó re-
alizar las obras de sustitucion de una tuberia de
plomo de la red de agua, por otra reglamentaria de
80 m., en la calle Cobrente, de acuerdo con el proye-
cto que a tal efecto se acompaña.

Atendidas a cabo las referidas obras, el Sr. Ingeniero
Jefe de los Servicios Técnicos de este Servicio Munici-
pal, ha procedido a librar la adjunta certifi-
cacion y liquidacion de obra ejecutada, la cual
asciende a la cantidad de 5.135.02 pts importe
a satisfacer, en virtud del estado anexo, con
cargo a la partida nº 342.

Ante esto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde
que suscribe tiene el honor de elevar a V. U.
el presente escrito y adjunta liquidacion y
proponerle acuerde la aprobacion de la mis-
ma, asi como el pago al este Servicio Munici-
palizado de las justificadas cinco mil quinientas
pesetas y cinco pesetas con dos Centimos.

45

Se acuerda apro-
bar liquidacion
obras prolongacion

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen
que se inserta a continuacion. El Consejo Ayun-
tamiento Pleno, en sesion celebrada el dia 10 de
diciembre de 1.964, acordó llevar a cabo las obras

red antigua en calle
244.

correspondientes a una prolongación de la red de agua en la calle 244, satisfaciendo el 40% del importe de las obras con cargo a la Partida n.º 391, Art.º 1; Cap.º VI del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy Resultado del mismo, satisfaciendo el 60% restante, los perjuicios e intereses en las mismas.

Seguidamente a cabo las referidas obras, el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Públicos de este Servicio Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual asciende a la cantidad de 47.470'18 pts, por lo que el 40% a satisfacer por la Corporación, se eleva a la cantidad de 18.988'07 pts. Con respecto a cuanto antecede, el veciente de Alcaldé que suscribe, tiene el honor de elevar a V.º E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas Dieciocho Mil Novecientas Ochenta y Ocho pesetas con siete centimos.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Vila Coll, de botes de pintura y pulestinas por valor de 861 pesetas, pagaderas cargando a la partida 194.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de Estadística, durante el mes de diciembre actual, según se resume a continuación: a don Felipe Costa-Días 80 horas, a 25 pts la hora, con un total de 2.000 pts. - don Felip Ferrandini Jauri Días, 80 horas, a 25 pts la hora, con un total de 2.000 pts. - don Benard Martín y no Moragas, 80 horas, a 25 pts la hora, con un total de 2.000 pts. - dona Curigenta Mercaderes Villalonga, 80 horas, a 25 pts la hora, con un total de 2.000 pts. - don Pedro Guillem y Bay, 80 horas, a 25 pts la hora, con un total de 2.000 pts, que ascienden en junto a la

46

se acuerda adquirir y abonar materiales para la Estadística.

47

se acuerda abonar horas extraordinarias a personal

48

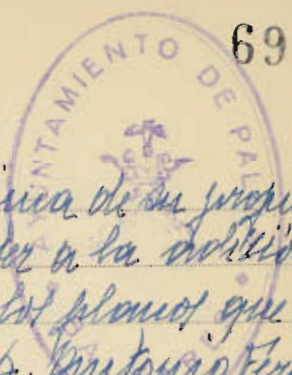
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares

cantidad de tres mil docientos sesenta y siete.
seguidamente y bajo las condiciones de siempre que
figuraran transcritas en el Acta de la sesión de
D. Permanente de día siete de mayo del presente año
acuerda conceder los permisos para obras a particu-
lares, que se relacionan a continuación: D^o Dolores y
D^o Rosario Ruiz Gíol, para en un solar de su propie-
dad sito en la calle de Arquitecto Portega, n.º 5 construir
un edificio arregladamente a los planos que acompa-
ña y suscritos por el Arquitecto Don Pedro Ruiz de
presentado en fecha 18 de diciembre de 1964 y un
plano de conjunto de fachadas presentado en fecha
9 de junio del que en curso. Las obras no excederán
de veinte y cuatro meses.

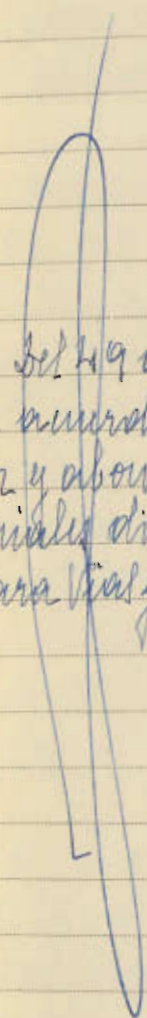
D. Bernardo Perello Mascaro, como Consejero del
de Isla de Construcciones, S. A., para en un
solar de su propiedad sito entre Paseo Generalísimo
Franco y calle de Telma, construir un edificio
arregladamente a los planos que acompañan y
suscritos por el Arquitecto D. Antonio García.
Las obras no excederán de veinte meses.

Don Cosme Prohens Ller, para en un solar de
propiedad sito en la calle de Gabriel Miró
solar a Soldado Liza, Gaviola, construir un edifi-
cio arregladamente a los planos rectificados
que acompañan presentados en fecha 15 de
Diciembre del año en curso y suscritos por el
Arquitecto D. Joaquín Izquierdo. Las obras
no excederán de veinte y cuatro meses.

D. Juan Alba Martínez, para en la finca
de su propiedad sito en la calle de Vito Serrín
(C/om Pastilla), efectuar obras de reforma y
ampliación arregladamente a los planos
que acompañan y suscritos por el Arquitecto
D. Joaquín Izquierdo. Las obras no excederán
de diez meses.



D. Donal Gregorio Garcia, para en la linea de su propiedad sita en la Calle Juan Visconti n.º 37, proceder a la edificación de una planta arregladamente a los planos que acompañan y suscritos por el Arquitecto D. Antonio Fernan Obregón siempre y cuando se encuentre como máximo la cota de 14 mts. señalada en el proyecto para la última planta, ello con el fin de garantizar el cumplimiento de la condición 8.ª de la Orden de 29 de Febrero de 1944, según informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Las obras no excederán de doce meses.



Del 49 al 56 se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Vías y Obras.

- Acto segundo y para atenciones del negociado y servicios de Vías y Obras, se acuerda la adquisición y pago de los materiales que se relacionan a continuación:
- A Flequiti por 350 m. manguera, 8.750 pesetas.
- A Dñe el Jardinerio, por 45 heluhos y otros, 13.830'10 pts.
- A Don Pedro Aguilo, 600 bulbos Narciso, 4.819'20 pts.
- A Casa Pomar Flores, 10 Kg. pintura y otros, 1.204 pts.
- A Industrial Agrícola 16 espuertas y otros, 977'20 pts.
- A Don Magin Roig Mulet, 169 esp. gravilla y otros, por valor de 7.150'73 pesetas.
- A Electrica Bernat, 200 m. R.E. y otros, por 22.134'30 pts.
- A Electricuz, 650 m. cable cobre y otros por valor de 45.413'30 pesetas.

57 Se acuerda autorizar a GESA para apertura de pozos.

Seguidamente, bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la Sesión de la C. M. Permanente de día 30 de abril del corriente año, se acuerda autorizar a GESA para la apertura de las siguientes zanjas:

Parso Mallorea. - Marañón. - Lorenzo River. - M. de la Ceira. - Fenemal, R. M. de Montueller, Valdeca, C. graduada. - Amirante Viana. - R. de Sauria.

Con independencia de la autorización que deberá otorgar la Comisión Directiva, en su caso, en lo que respecta al tramo de Tesis 3 y D. Doria, 81, así como la que considerara

Obras Públicas, respecto a General Primo de Rivera y Aragón, 232, por ser de su competencia, respectivamente.

Se conceden cinco días de plazo para las obras de acortada, exigiéndose un mínimo de 12 metros de duración en garantía. - Queda debida en cuenta de dichas obras a la Cia. Telefónica Nacional y a Iruya.

58 y 59
Se acuerda de
volución de los
positos.

Seguidamente se acuerda la resolución de los siguientes depositos a Contratistas, toda vez que las obras han sido ya recibidas y se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos: A Don Juan Perelló Cerdá, deposito n.º 2073, importante 5.755'46 pesetas, obras embaldosado, aceras hasta Infantil, en finca, sita en Pl. Fuentes de Alcalá. - A Don Juan Perelló Cerdá, deposito n.º 2074, importante 1.280'48 pts. obras arruque, rebojacion, enlucado, etc. Ferreras en finca Infantil, en finca, sita en Pl. Fuentes de Alcalá.

60
Se acuerda re-
servar 145.000
pts. para obras
de adaptación en
obras.

Seguidamente se acuerda que con cargo a la Comisión del Cap. VIII, arte 1, Partida Reserva de 1964 sean reservadas las 145.000 pts. a que anteriormente asistieron las obras de adaptación de las Cuadras Municipales.

61
Se acuerda res-
ervar crédito de 95.000
pts. para obras embal-
do en finca municipal

Seguidamente se acuerda la reserva de 95.000 pts. que figuran en la Consignación del Cap. II, arte 1, Partida 96 del vigente Presupuesto, para atender al gasto que supone el montaje e instalación de un embaldado en el Vivero Municipal y levantamiento de un plano topográfico de dicha propiedad, y sus parciales de detalle.

62 y 63
Se acuerda re-
cepción obras con

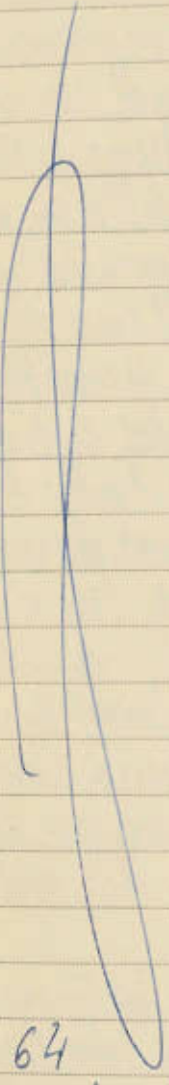
Acto segundo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación: 1.ª Que sea aprobada el acta de recepción provisional de las

obra y adicionales obras de pavimentación y Ferriso de la calle de Baro, de esta ciudad ejecutadas por D. Juan Ferello Cerda, según acuerdo de la Comisión Municipal. Permanente de fecha diez de diciembre del corriente año. - 2.º - Aprobar igualmente la liquidación de las sumas practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili y que asciende a la cantidad total de 132.629'50 pts., desglosando en las siguiente forma. - Por ejecución, material y beneficio industrial: 117.300. - Honorarios Arquitecto: 3.315. - Honorarios Aparejador: 994'50. - Gastos locomoción: 1.020. - Total: 132.629'50 pts."

1.º - Que sea aprobada el acta de recepción provisional de las obras adicionales en el Paseo Generalísimo, consisten tes en colocación tuberías y embaldosado de aceras y construcción de parterres, realizadas por concierto celebrado por D. Juan Ferello Cerda, según acuerdo de la Comisión Municipal. Permanente de fecha 10 de los corrientes. - 2.º - Aprobar igualmente la liquidación de las sumas, practicada por el arquitecto Sr. Gili, y que asciende a la cantidad total de 76.459'76 pts., desglosado en las partidas siguientes: - Por ejecución material y beneficio industrial: 72.945'39 pts. - Por honorarios Arquitecto, 2.220'06 pts. - Por honorarios Aparejador 660'06 pts. - Gastos locomoción 634'76. - Total: 76.459'76 pts.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extras de obreros prestadas por Don Pedro Terrasa, en el Vivero Municipal durante el mes de noviembre anterior, que ascienden a 50 horas y a 750 pts su importe total; pagaderas con cargo a la partida 48.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de materiales diversos para atenciones del Ayuntamiento de Vías y Vial y Obras, según se de fecta a continuación: - El Suelo de Alcazar s. a por 700. Limpiares, Metal, 300 id. y otras por un total importe de 33.240 pts., con cargo a la Partida



64
de acuerdo abona
horas extras
por D. Pedro Terrasa
65 y 66
de acuerdo ad
quisición y pag
materiales
para vías y
obras.

67

Se acuerda apro-
bar propuesta rela-
tiva a jubilación
voluntaria Inspe-
de Circulación.

da 182.- a Comercial Mallorquina de Carbon
y Serrats, por 1.660 kg. de leña, por un total importe
de 1.499'90 pesetas, con cargo a la partida 11
Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas
que se insertan a continuación:

1.- Aceptar la petición de jubilación voluntaria
del Inspector de Circulación de esta Corporación
D. Juan García Tomás, de conformidad con el
13 del Reglamento del extinguido Montepío de Fun-
cionarios Municipales de Palma de Mallorca de
de noviembre de 1.956 (reconocida su vigencia por
acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10
de Julio de 1.961), señalándole una pensión de
5.234'82 pts. mensuales más dos pagos extraordi-
narios, con arreglo al art. 32 del citado Re-
glamento, abonable con cargo a la Corporación
hasta la fecha en que con arreglo a las dispo-
siciones que rigen la Mutualidad Nacional
de Previsión de la Administración Local pue-
da dársele jubilarse el interesado, continuando
abonando la Corporación y el interesado la
cota íntegra establecida en el nº 3 del art. 1
de la Ley de 12 de mayo de 1.960.

2.- Que por figurar dicha plaza "a extinguido
en la Plantilla de Funcionarios de esta Corpi-
ración, visada por la Dirección General de Ad-
ministración Local en 3 de septiembre de 1.964, se
declare amortizada con arreglo al párrafo
3 del art. 12 del Reglamento de Funcionarios
de Administración Local, dando cuenta de
dicha amortización a la Dirección General
de Administración Local.

68

Se acuerda apro-
bar propuesta re-
lativa a jubila-

iguamente se acuerda aprobar las propuestas
que se insertan a continuación:
1.- Aceptar la petición de jubilación voluntaria
de la Profesora de Labor de esta Corporación

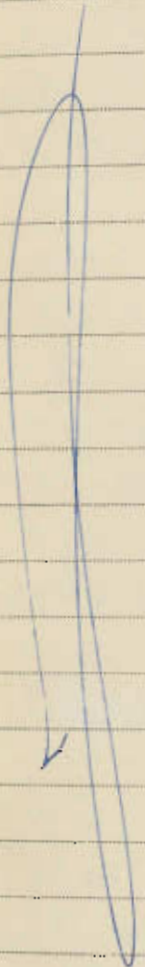
in voluntaria
profesora de labores

María Antonia Vidal Barceló, de conformidad con el art. 13 del Reglamento del estatus y mantenimiento de Funcionarios Municipales de Palma de Mallorca de 8 de noviembre de 1956 (reconocida su vigencia por orden del Gobierno Ayuntamiento Pleno de 10 de Julio de 1.961) por haber 68 años de edad (según partida de nacimiento, nacido el 14/1/1897) y más de 20 años de servicios a la Corporación, sueldo de una pensión de 7.409'97 pts. mensuales más dos pagas extraordinarias reglamentarias, una en Julio y otra en diciembre de igual cuantía, con arreglo al art. 32 del citado Reglamento, abonable con cargo a la Corporación hasta la fecha en que con arreglo a las disposiciones que rigen la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social pueda o deba jubilarse el interesado, continuando abonando la Corporación y el interesado la cuota íntegra establecida en el n.º 3 del art. 13 de la Ley de 12 de Mayo de 1.960.

2º.- Que se debe comunicar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social, para que fije el haber regulador base de cotización, toda vez que al no computarse los servicios interinos, temporales o eventuales, se estima que no debe cotizarse por ellos, sino sólo por los prestados en propiedad.

3º.- Que por figurar dicha plaza "a extinguir" en la Plantilla de Funcionarios de esta Corporación, virada por la Dirección General de Administración Social en 3 de septiembre de 1.964, se declare amortizada con arreglo al párrafo 3 del art. 12 del Reglamento de Funcionarios de Administración Social, dando cuenta de dicha amortización a la Dirección General de Administración Social.

seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación. - Alcalde una cuenta de don Antonio Ramos Ramasas, etc. Alcalde, dos dietas viaje. Total 1.400'00 - Turismo y Relaciones Públicas. - Una cuenta de



69
se acuerda aprobar cuentas

Son. Jaime Urcalás Real, 3.300-00 - por 26 días
Otra de Casa Pallas, por tarjetas Postales 2.010-00
Total 5.310-00.

abastos. - Otra de Don Juan Gammudi Ferrnandez,
Ord. administrador Mercado Olivar, gastos suplidos,
2º semestre. - Total 3.012'85 pts.

Urgencia

Se acuerda declaración de Urgencia. Con este es-
tado, no figurando en el Orden del día otro asun-
to para ser tratado, se acuerda la declaración
de Urgencia de los siguientes, por voto favorable
de todos los señores asistentes al acto.

I
Se acuerda apro-
bar liquidación
obra ampliación
Estación Olivado
ra P. Progreso.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen
que se inserta a continuación. El Consejo Ayun-
tamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del
corriente mes de diciembre, acordó llevar a cabo
las obras de ampliación de la Estación de
Vandora de Agua en la Plaza Progreso, al objeto
de ampliar la alimentación, por dicha Estación
de la zona que le está asignada, así como también
que el gasto que representaba el presupuesto de
la referida obra, se satisficiera con cargo a la
Partida n.º 342, Art. 1º, Cap. VI del vigente Presup-
to Municipal de Gastos. Llevadas a cabo las
obras correspondientes a la referida ampliación,
el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de
M. y A. ha procedido a librar la adjunta
certificación y liquidación de obra ejecuta-
da, la cual se eleva a la cantidad de
46,723'94 pts. - Cuyos antecedentes el Se-
ñor de Urcalás que suscribe, tiene el honor
de elevar a V. E. el presente escrito y adjunta
certificación y presupuesto a efectos de la aproba-
ción de la misma, así como el pago a este
Servicio Municipalizado de las justificaciones
de cuenta y ser Sr. Secretarios de Intero y
con notario y cuatro testigos.

II

se acuerda aprobar
las siguientes
obras Electricas
en el Recinto Ma-
nual "Fuente
de la Villa"

igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuacion: - El Excmo. Ayuntamiento de Parral, en sesion celebrada el dia 10 de los corrientes, acordó llevar a cabo la electrificacion del recinto e instalaciones situas en el Manantial de la "Fuente de la Villa" dando la circunstancia de haberse hecho factible acometer sobre lineas correspondientes a electrificacion de otras fincas ya existentes en anterioridad. Alzadas a cabo por este servicio las referidas instalaciones, el Sr. Ingeniero jefe de los servicios municipales, ha procedido a librar la adjunta certificacion y liquidacion de obra ejecutada, la cual se eleva a 266,670'60 pts., diuorbe la satisfacer, en virtud del citado acuerdo, con cargo a la Partida n. 342, Art. 1.º, Cap. VI del vigente Presupuesto municipal de gastos. - Conpuesto cuanto antecede, el teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de elevar a V. E. el presente escrito y adjunta liquidacion y proponerle acuerde la aprobacion de la misma asi como el pago a este servicio Municipalizado de las justicias, lo que resenta mil setecientas setenta Pesetas con noventa centimos.

III

se acuerda
nombroamiento
definitivo para
cargo de
Administrativo
de Contabilidad de
D. Bartolome
Bouso y da
Antonio Jim-
Nourenza

igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion. Cumplimentados los tramites establecidos en las bases de la convocatoria para cubrir tres plazas de Oficial tecnico Administrativo de Contabilidad de esta Corporacion por las aspirantes propuestas por el Tribunal presentadas por D. Bartolome Bouso y da Antonia Oliver Nourenza, y siendo todos ellos conformes. - La Secretaria general se honra proponer a la Comision Municipal, para que acuerde el nombroamiento definitivo para el cargo de Oficial tecnico Administrativo de Contabilidad de

este Consejo Ayuntamiento, con arreglo a lo de
terminado en las Bases de la Oposición a los
aspirantes electos, que han presentado los
documentos en el plazo reglamentario D.º
Domingo Gous Pol y D.ª Antonia Oliver Martínez
V.º. no obstante espere. - Palma de Mallorca
28 de diciembre de 1965. - El secretario - aceta
José Mir. - Rubricado.

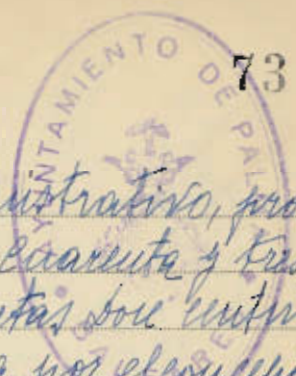
IV
se acuerda ad-
quisición y pa-
go materiales
diversos para
Vías y Obras.

siguiendo se acuerda la adquisición
y pago de materiales diversos para abun-
dar de los servicios de Vías y Obras, según
se detalla a continuación: - De Electricidad
1.000 Lam. 60 V 125 V. y otros, por un total
importe de 34.196 pesetas. - De Electricidad
baterías, por 1 placa celisot, 1 guardamotor
y otros por un importe de 4.840'93 pts. En
este instante entra en el valor el de pago.

V y VI
se acuerda
proceder a los
devoluciones in-
grisos indebidas

siguiendo se acuerda aprobar las
propuestas que se insertan a continua-
ción: - Se acuerda, dando cumplimiento a
sentencia del Tribunal Contencioso-admini-
strativo, proceder a la devolución de la
suma de treinta mil trescientas treinta y
setas (30.330-) indebidamente satisfechas
por el concepto "Arbitrio sobre incremento de
Valor" de los terrenos, en su modalidad
de base de Equivalencia", por la Compañía
Sociedad Químicay C.º, para cuya devol-
ción en el Capítulo VII, Art.º 2.º Partida 369
de Presupuesto Adicional de gastos figura
consignación suficiente. - No obstante, V.º.
resolvió lo que estime más acertado.
En Palma de Mallorca, a veinte y ocho de
diciembre de mil novecientos sesenta y cin-
co.

Se acuerda, dando cumplimiento a senten-



cia del Tribunal Contencioso-administrativo, procedida a la devolución de la suma de ciento sesenta y tres mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta (143.469'12) indebidamente satisfecha por el concepto "Arbitrio sobre Incremento de Valor de los Terrenos, en su modalidad de Base de Equivalencia", por Caudal La Fertilizadora, S. A., para cuya devolución en el Capítulo VII, Art. 2.º, Partida 369 del Presupuesto Ordinario de Gastos figura consignación suficiente. - No obstante, V. C. resolverá lo que estime más acertado. Con Palma de Mallorca, a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

VII

se acuerda abonar horas extraordinarias a los funcionarios.

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios que se dirijan durante el mes de diciembre actual, según se detalla en continuación: - A don Antonio Esteban Ferrer, 60 horas, total 1.500 pts. - A don Guillermo Colombari Rosello, 60 horas, total: 1.500 pts.

VIII

se acuerda abonar horas extraordinarias a los porteros de la Casa Consistorial.

Seguidamente se acordó abonar horas extraordinarias a los porteros de esta Casa Consistorial, según se detalla en continuación: A. D. Constantino Soler figura: 74'5 horas - 1.490 pts. - D. Antonio Burquera Caspi - 190 pts. - D. Gabriel Cerdà Castell - 350 pts. - D. Julián Lastre Cebalga 261 pts. - D. Juan Lastre Cerdà 270 pts. - D. Roberto Cliver Balaguer 126 pts. - D. Juan Pons Ferrer, 338 pts. - D. Gabriel Pericás Cifre 343 pts. - D. Miguel Lastre Miralles 306 pts. - D. Andrés Morla Pover 450 pts. - Total 4.118 pts.

IX

se acuerda aprobar liquidación de obras de pavimentación como obra de S. Fernando.

Seguidamente se acuerda aprobar liquidación de obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la obra de San Fernando, entre las calles de Pascual Ribot y Geniente, obras realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Rosell. El importe de las mismas asciende a 1.093.649'03 pts. de las cuales se han recibido a buena cuenta

1.036.483'96 pts., quedando por tanto superior
por D. Bartolomé Balaguer, la cantidad de
59.165'97 pts. - 502'82, Arquitecto Municipal) 20
pts. con sesenta y nueve centimos, Apparejador,
502'82 pts, por gasto de locomoción. El gasto
total resultante 58.473'30 pts. se imputará en
cargo al Cap. 6º Artº 1º, Partida 23 del Vigente
de presupuesto de Urbanismo.

X

Se acuerda apro-
bar presupuesto
de obras servi-
cios sanitarios en
Mercado P. Pedro
García

Auto seguido se acuerda aprobar dos presupuestos
placidos practicados por el Arquitecto
Municipal Sr. J. J. Jorquero, relativos a dos
Sección de Servicios sanitarios y colocación
de los mismos en Mercado de la Plaza de
Pedro García, hechos a cargo por el Sr.
D. Antonio Mas, por los presupuestos
totales y globales de 130.102'13 pts y -
40.081'06 pts, respectivamente, en cargo al
Cap. 6º, Artº 1º, Partida 29, del Vigente
presupuesto de Urbanismo

XI

Se acuerda apro-
bar pago trabajo
destajo a D. Miguel
Ferrer Aguiló.

Se acuerda aprobar seguidamente, efectuar el pa-
go a D. Miguel Ferrer Aguiló, en representación de
la Administración de Propiedades y Contribuciones
territorial de Baleares, por un importe de cincuenta
y una mil novecientos ochenta y tres pts. cinco
ca. centimos (51.983'50), correspondientes a los
trabajos realizados mediante "destajo" con-
tantes en confección de planos y matrices
por el concepto de territorial Urbana y
Justicia de los ejercicios de 1.964 y 1.965, que
fueron realizados a su debido tiempo. No
obstante V. G. resolverá lo que estime más pro-
pio y acertado. - Cumbre de Mallorca a veinte
de diciembre de mil novecientos sesenta y
cinco. - El Teniente de Alcalde - J. J. Jorquero
Irujo - Rubricado.

XII
se acuerda
abonar

seguidamente se acuerda abonar las cuentas que se indican a continuación. - A Sr. Antonio Far, 5 plantillas obreros, 990 pts. - A Electrica Casparosa por conservación sueltos de Reina, con estauques, cables y demas, meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre, por un total de 45.540'60 pts. - A D. Pedro A. Goberner, materiales obras por valor de 6.986'50 pts. - A Telefonica Nacional, por suministros servicios meses noviembre y diciembre por un total de 32.989'86 pts. - A G. C. P. por suministros servicios en escuelas, mercados, matadero y otros edificios, por un total de 87.665'49 pts. - Gastos ceremonial y prensa, representacion municipal por un total importe de 36.559 pts. - Ceremonial y prensa, 2ª categoria por idem idem por importe total de 52.818 pts. - De gobierno y policia por lubricacion de vehiculos municipales por un total importe de 72.450 pts. - Costadistica, abonar facturas a Vinola de Antonio Guillen, por 12 plantillas marinos y otros, por coste de 2.957'75 pts. - Adquirir y abonar a Cerena Ricuell, vinos nachos y otros por 4.485'12 pts. - Y acordar y abonar a instalaciones municipales plideros arreglos sanitarios en G. C. Santa Isabel por importe de 2.608'58 pts. - Se acuerda abonar 2.500 pts. como ayuda para unica y Superiora de las Hermandades de los Pobres. - Auto seguido se acuerda abonar horas extraordinarias a miembros de la Policia municipal segun se detalla a continuacion, a D. Antonio Rabadán 2.500 pts. - a Sr. Jaime Barco Puigerver 2.400 pts. - a D. Emilio Cabeza Garcia, 2.500 pts. - a Sr. Antonio Felipe Martiniz 2.400 pts. - a D.

Joaquín Sierra Criado 2,500 pts. - Sr. Francisco
 Luján Beltrán 2,500 pts. - Sr. Gabriel Bisquerra
 2,400 pts. - Sr. Jaime Piza (Mancos) 2,400 pts.
 Naturalmente se acuerda adouar horas extras
 diarias a los siguientes funcionarios. - Sr. Juan
 1. Fernandez Lantado 6,200 pts. - Sr. Jorge Basso
 Biniñelis 900 pts. - Sr. Miguel Romo Bardina 800
 Pablo Corro Murtauer 3,937'50 pts. - Sr. Juan Pasa
 Bosch 1,584 pts. - Sr. Guillermo Colombas Rossello
 2,350 pts. - Sr. Antonio Otebay Ferrer 4,925 pts.
 Sr. Guadalupe Mercedes Villalonga 2,050 pts.
 Jose Miro Ramon 3,240 pts. - Francisca Gamm
 de Ferrer 1,400 pts. - Sr. Isabel Lolou Floren
 1,562'50 pts. - Sr. Margarita Guetglas Maximian
 3,650 pts. - Sr. Paula Mir. Mora 3,375 pts. - Sr.
 Pablo Mateu Couellas 1,637'50 pts. - Sr. Francisca
 Berra Galuer 975 pts. - Sr. Francisco Rover Gueta
 3,366 pts. - Sr. Pablo Berrasa Calafat 1,025 pts. - Sr.
 Sebastian Vives Lavi 160 pts. - Sr. Gabriel Villala
 ga Molla 572 pts. - Sr. Gabriel Mesquida gar
 cia 1,210 pts. - Con un total de 41.117 pesetas.
 Y en este estado, no habiendo más asuntos para
 ser tratados, sin que ninguno de los señores
 presentes quiera hacer uso de la palabra,
 habiendo presentado excusa legal los señores
 que han plegado de asistir al acto, el Sr.
 Presidente, siendo la hora diez y nueve y
 treinta minutos, levanta la sesión de lo que
 se acuerda la presente acta en - - -
 el Alcalde.

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature]



Procedimiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Del Intendente interino
Pedro [Signature]

Del Secretario actual
[Handwritten signature]

Año 1.966
Nº 1º

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y cinco del día cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Alcaide actual Don Guillermo Sureda Mulet, de igual objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo comparecido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí a remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Del Alcaide actual
[Handwritten signature]

Del Secretario actual
[Handwritten signature]

Nº 2.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de Enero de 1.966.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital